Firmado digitalmente por: 24341131R MANUEL LATORRE (R:P4625200C)
Motivo: DILIGENCIA.-. Texto Refundido del Plan Especial Cabanyal-Canyamelar y Anexos, aprobados por Resolución de la Concejala de Planificación y Gestión Urbana de 19 de mayo de 2023.
Fecha y hora: 19.05.2023 09:49:40

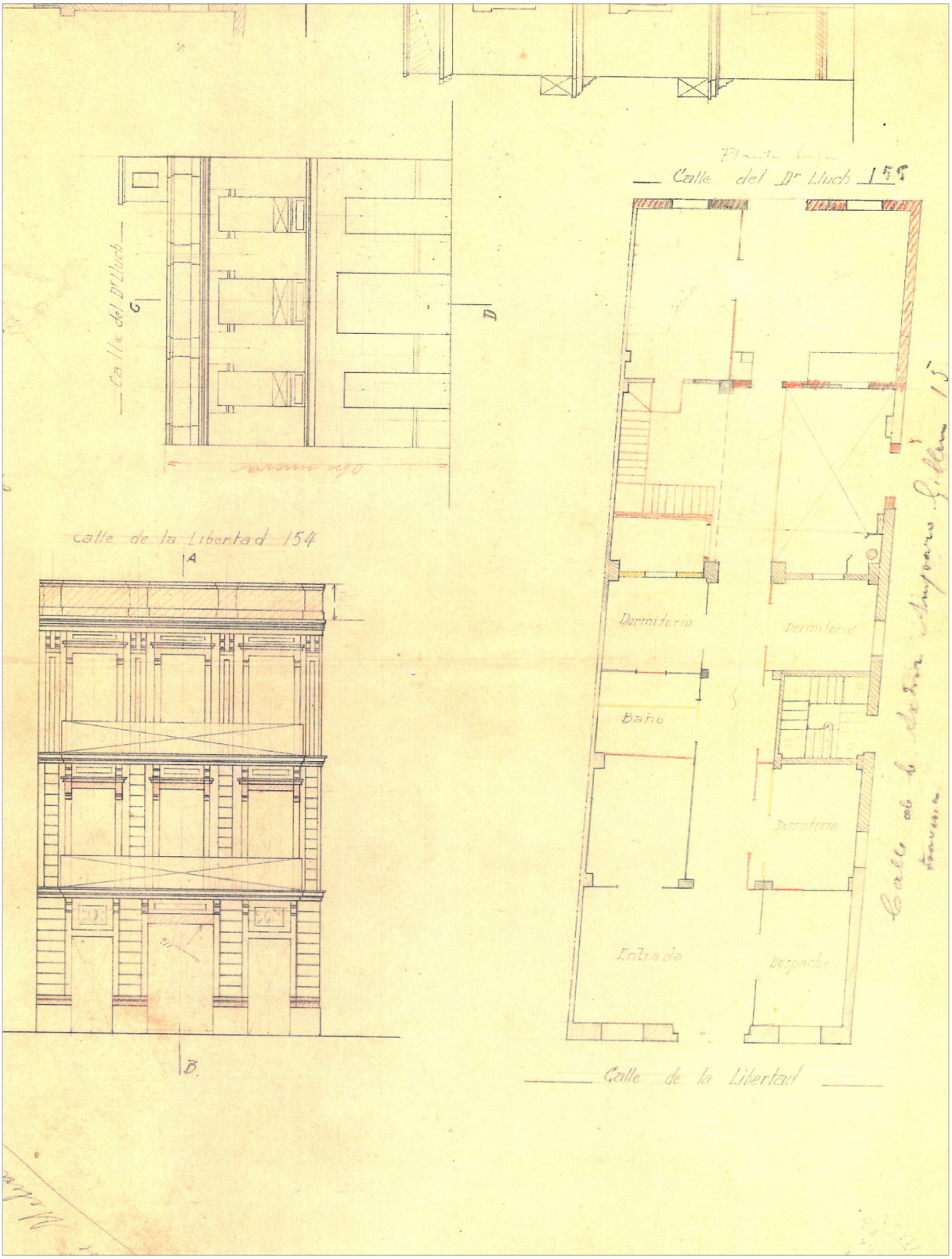

Figura 18.1. Proyecto en calle Libertad c/v trav. Actriz Amparo (1924), Esquina. (Fondo Sandro Poirs Romant)

Firmado digitalmente por: CARLOS AUBAN NOGUES
NIF:22676296K
Motivo: Aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 24 de mayo de 2023
Fecha y hora: 05.06.2023 12:24:48

Firmado digitalmente por: FERNANDO BELENGUER MULA - DNI 24323991L
Fecha y hora: 18.05.2023 13:53:03

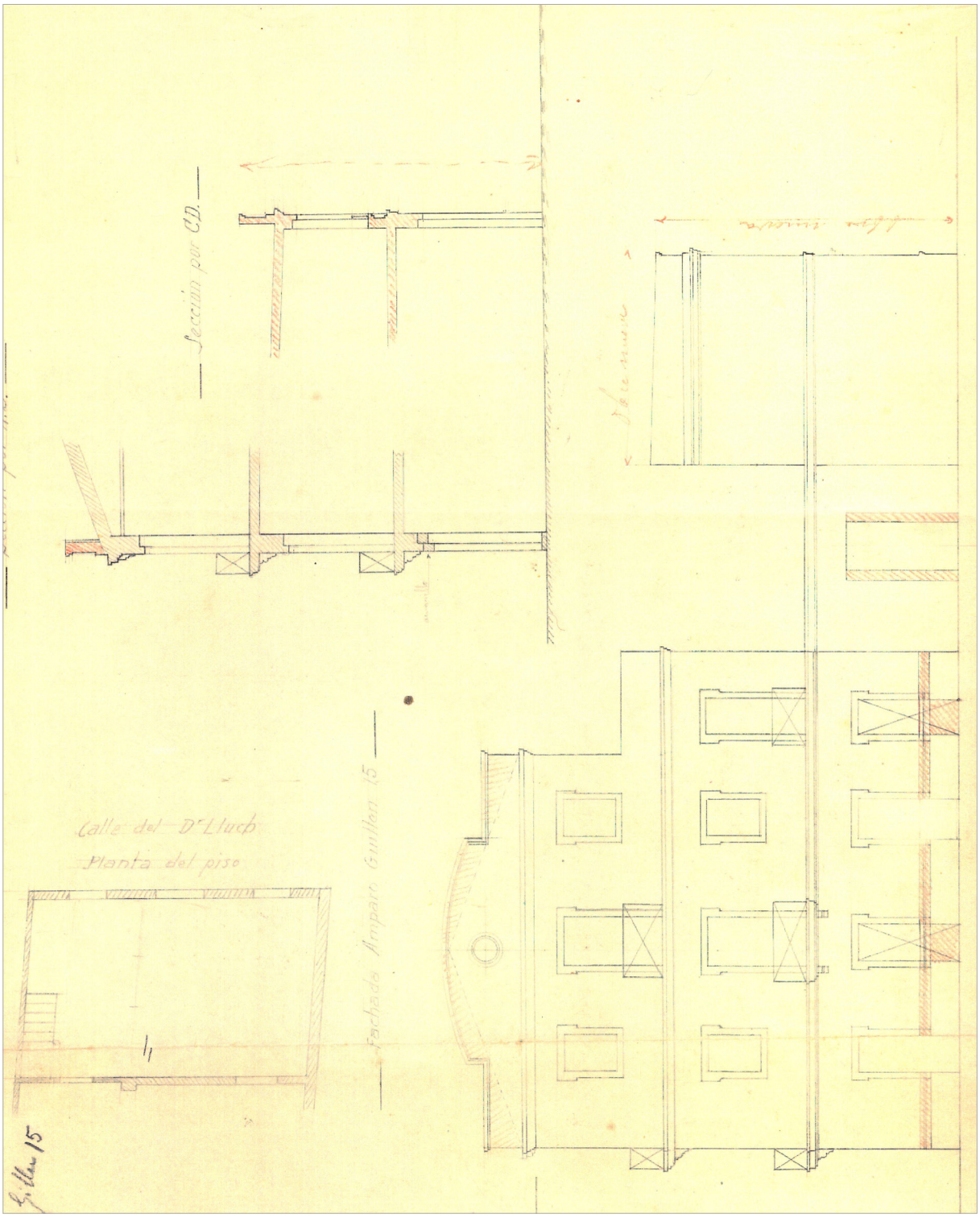

Figura 78.2. Proy. en calle Libertad c/v trav. Actriz Ámparo (1924), Esquina. (Fondo Sandro Pons Romaní)

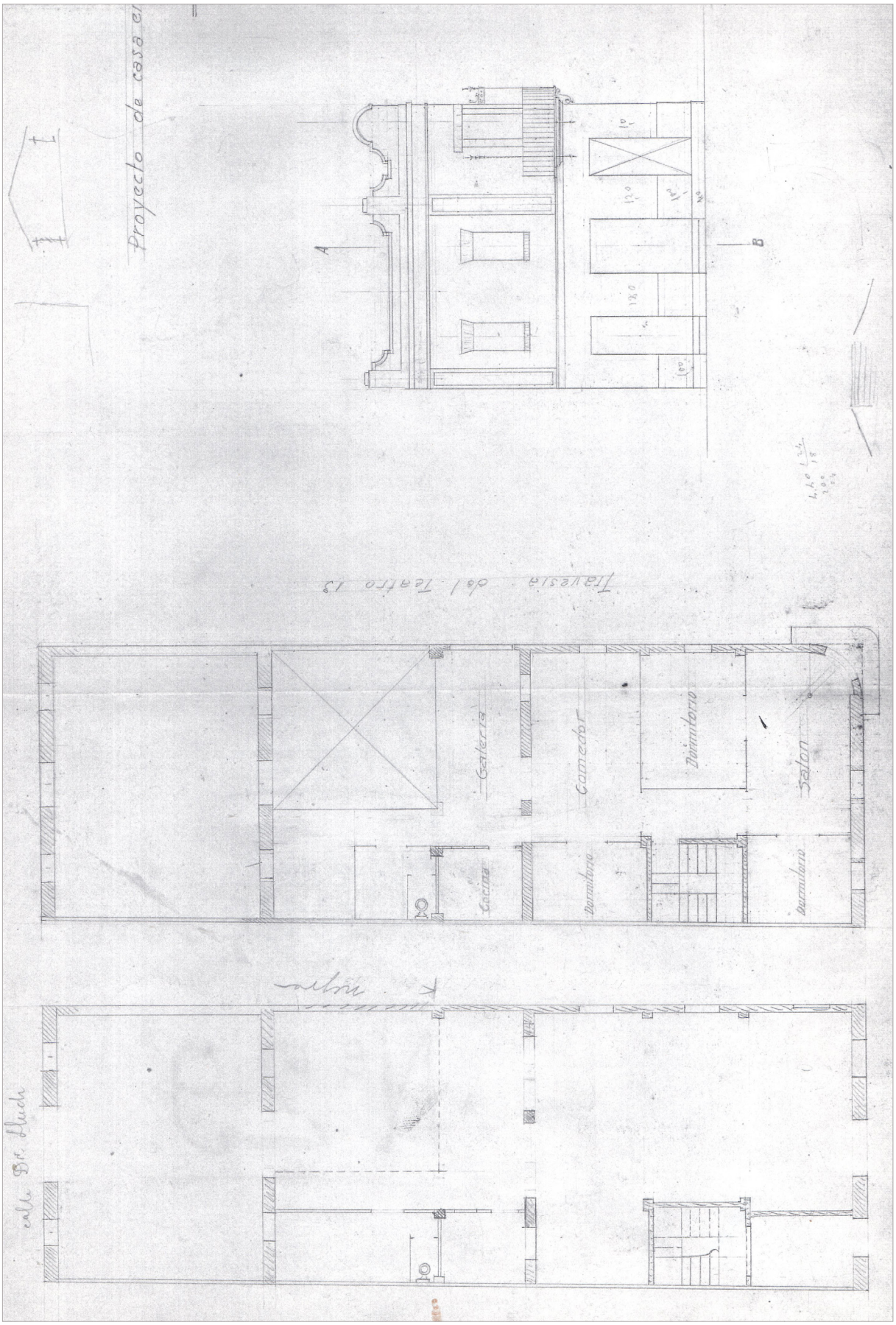

Figura 79. Proyecto en calle Libertad c/v travesía del Teatro (1924), Esquina. (Fondo Sandro Pons Romaní)

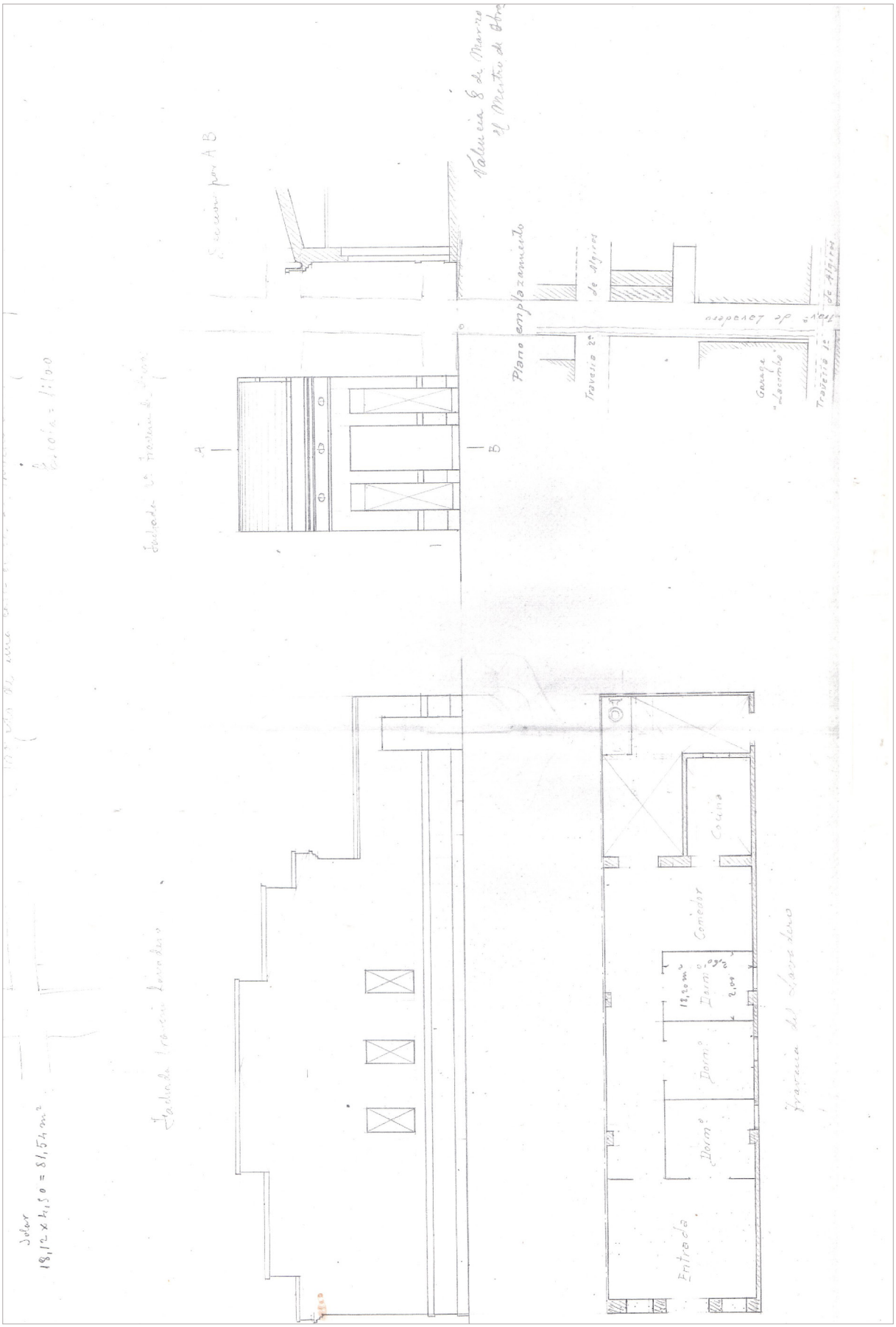

Figura 80. Proyecto en 2ª travesía de Algirós c/v travesía Lavadero (1926), Esquina. (Fondo Sandro Pons Romaní)

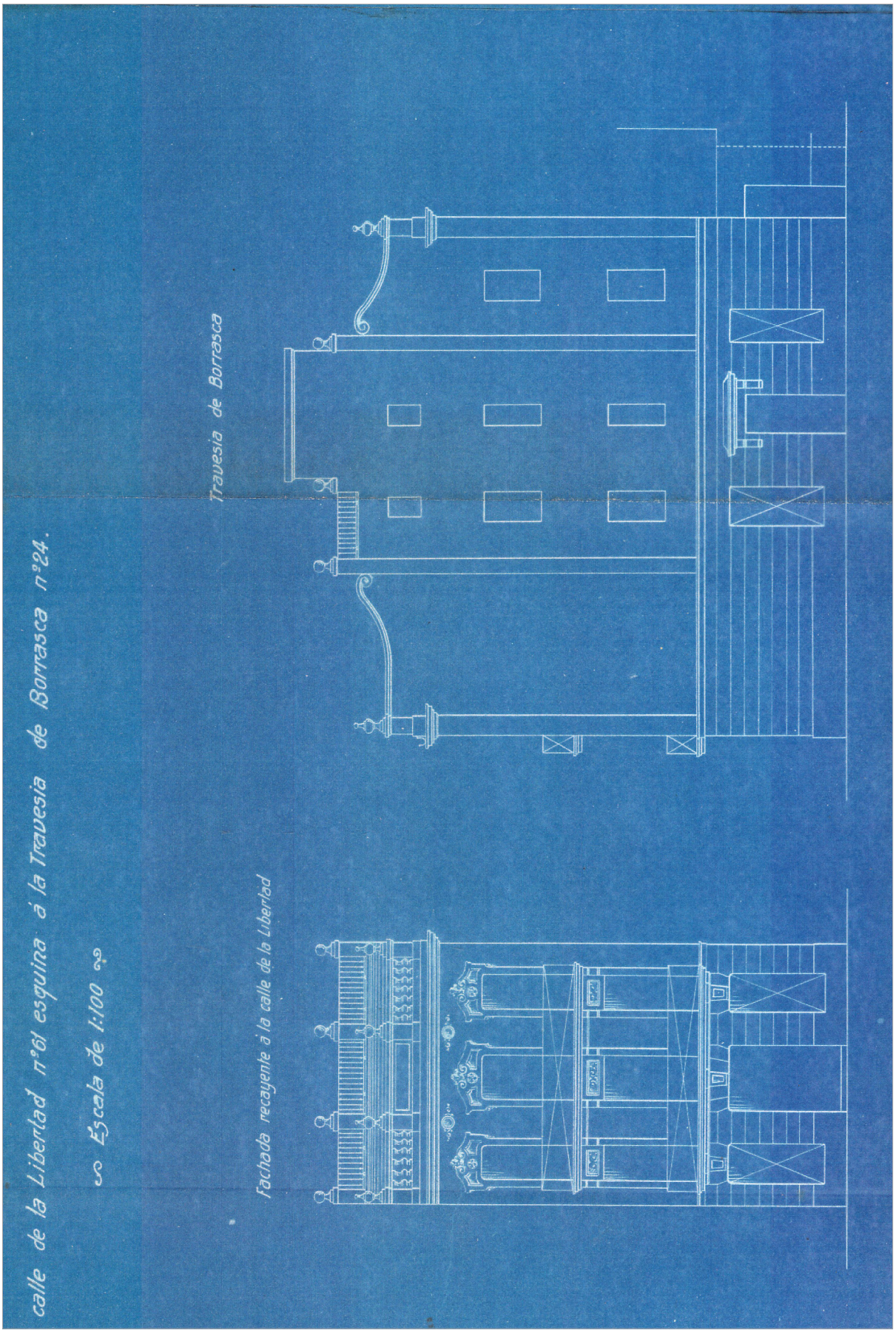

Figura 81.1. Proyecto en calle Libertad c/v travesía de Borrasca (1926), Esquina. (Fondo Sandro Pons Romaní)

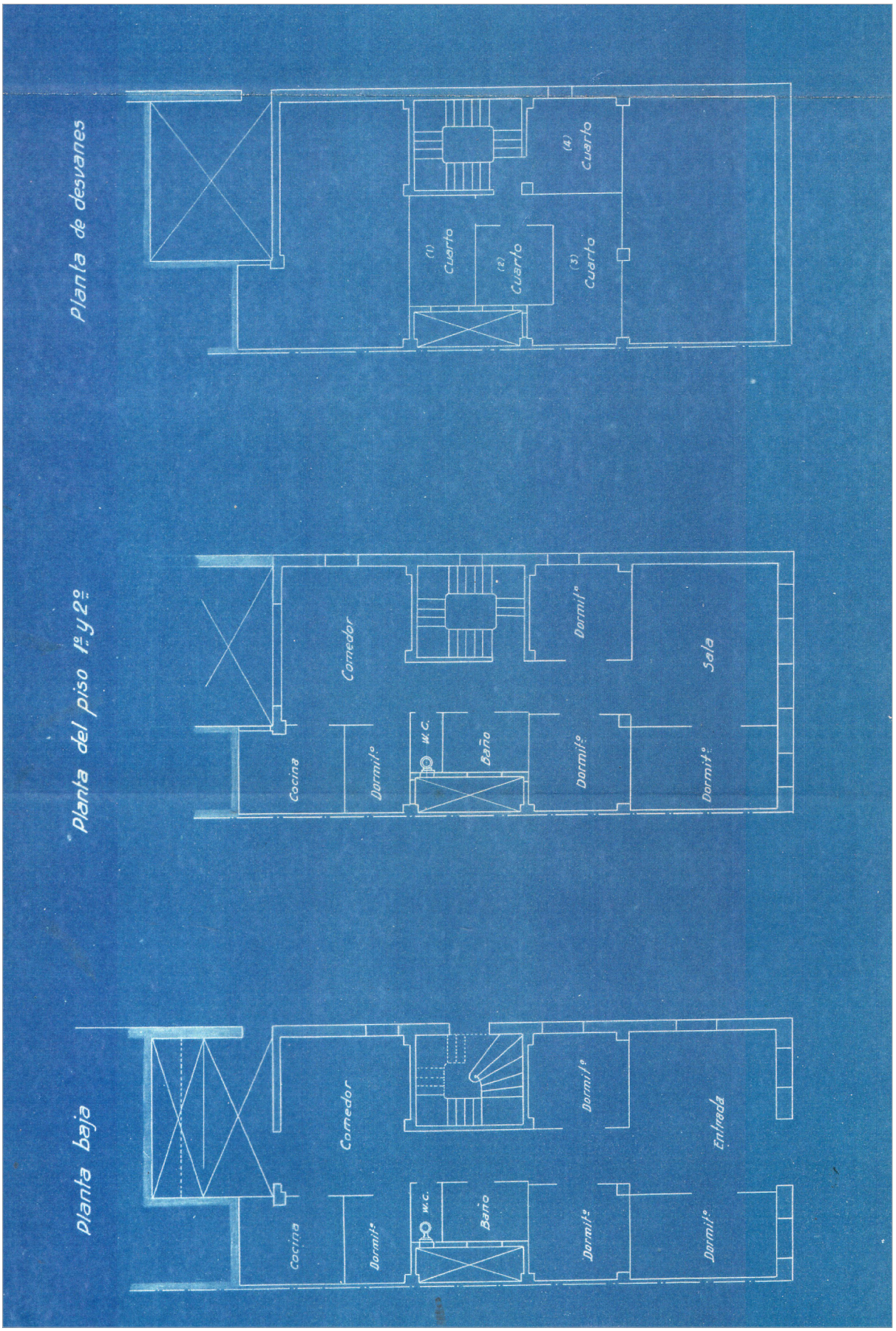

Figura 81.2. Proyecto en calle Libertad c/v travesía de Borrasca (1926), Esquina. (Fondo Sandro Pons Romaní)

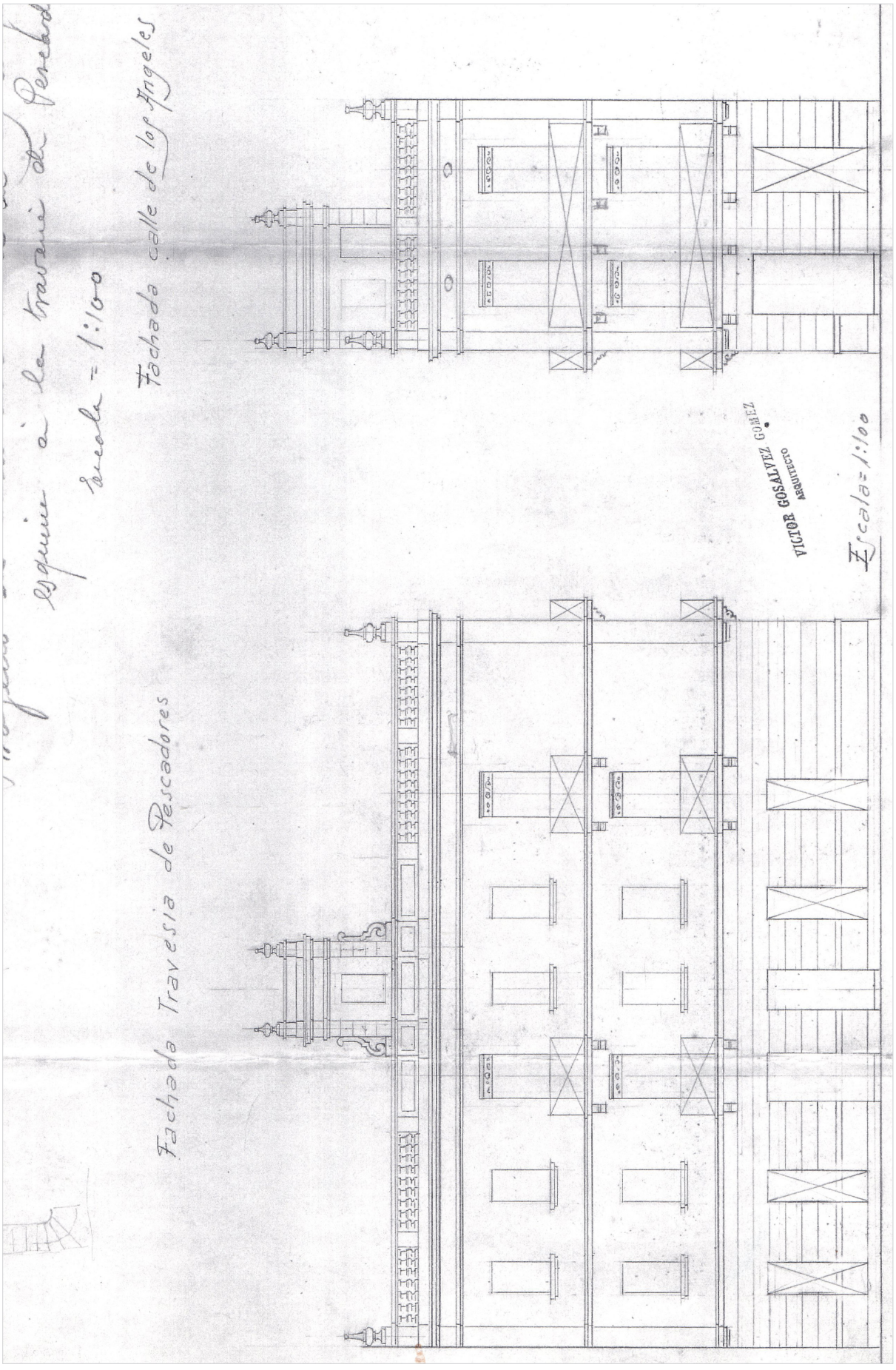

Figura 82.1. Proyecto en calle de los Ángeles cv travesía de Pescadores (1927). (Fondo Sandro Pons Romaní)

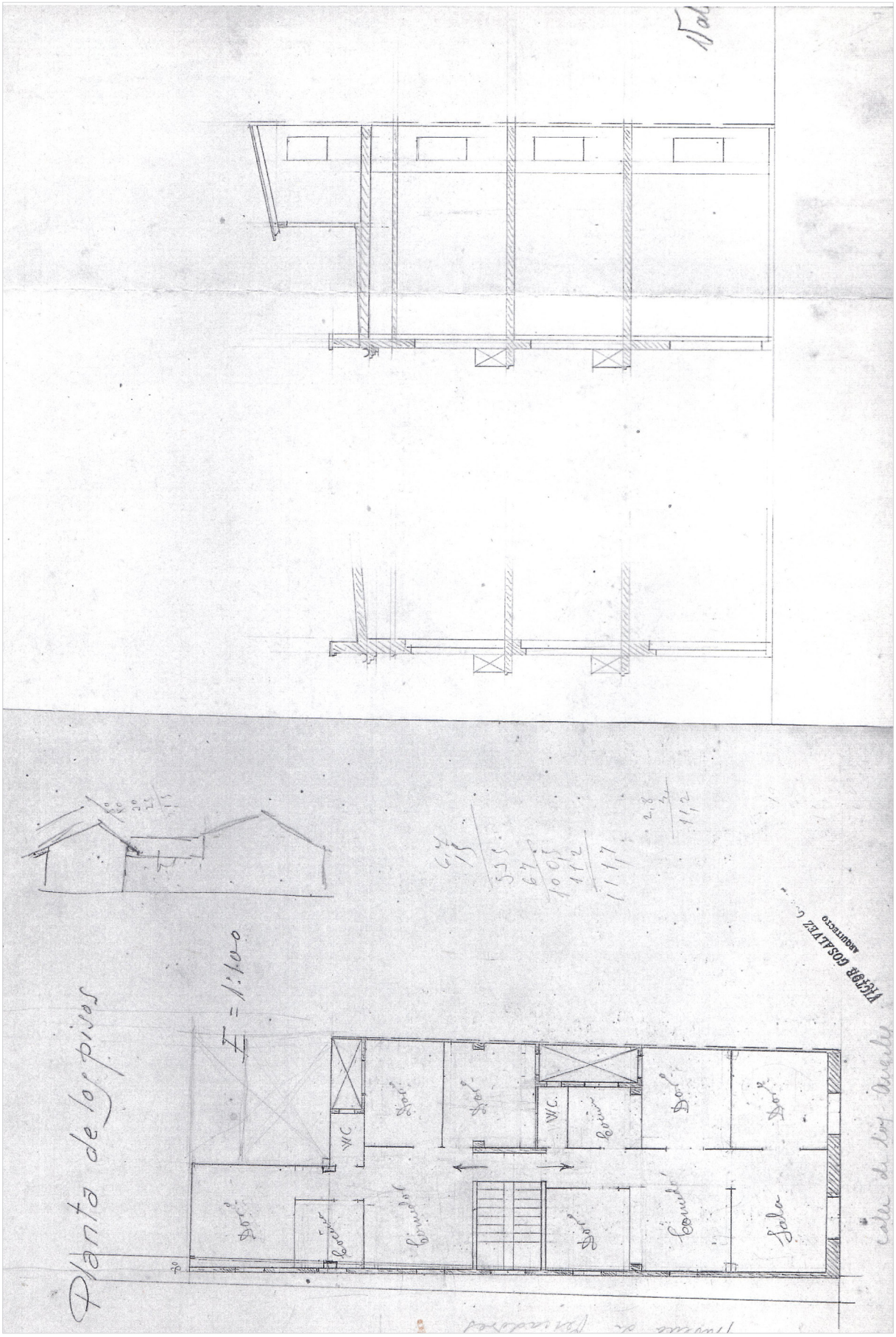

Figura 82.2. Proyecto en calle de los Ángeles c/v travesía de Pescadores (1927. (Fondo Sandro Pons Romaní)

Figura 83. Calle Eugenia Viñes (1979). Anónimo

Viviendas agrupadas

Caracterización

El tipo base, desde su condición de vivienda unifamiliar de una planta y por la ley de duplicaciones sucesivas, genera edificios plurifamiliares de dos o más plantas. Este proceso alcanza un nivel de agrupación superior, en intervenciones de mayor escala sobre manzanas enteras. Responden a edificaciones singulares destacables por su sencillez y belleza compositiva, aunque no se trata de un tipo característico de la zona estudiada, surgieron para solucionar el tema de la vivienda obrera para los pescadores en paralelo a las circunstancias existentes al respecto en el resto de la ciudad. Su emplazamiento estaba vinculado al ámbito laboral ocupando terreno ganado al mar, fuera de la trama histórica.

Pueden ser consideradas como casas en línea definidas por el predominio de la dimensión de la fachada sobre la profundidad edificable y por la disposición interna que agrupa según un eje paralelo a la fachada de las distintas unidades habitacionales que la componen. Analizamos dos conjuntos situados en: calle de Eugenia Viñes n° 118-148 (Grupo A) , calle de Eugenia Viñes n° 42-58 (Grupo E).

La composición en planta de viviendas agrupadas

Los conjuntos se forman a partir de la yuxtaposición de algunos de los tipos habituales del ámbito dispuestos en bloques lineales, generalmente con dos fachadas en simetría axial respecto a un patio interior. En ocasiones los tipos tradicionales sufren ligeras modificaciones en planta para adaptarse a las condiciones del conjunto.

La composición en alzado de viviendas agrupadas

La fachada del bloque se compone a partir de la yuxtaposición de los alzados individuales de cada una de las viviendas que lo componen y según el tipo de vivienda nos remitimos a apartados anteriores.

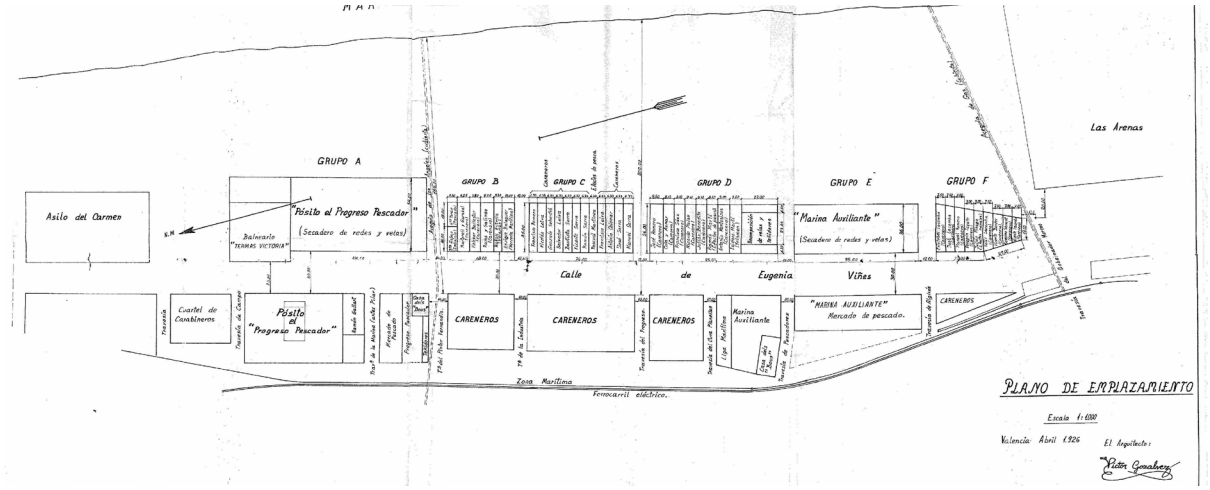

Figura 84. Plano de distribución de los terrenos de la playa. 1926. Víctor Gosálvez. (Martorell 2001, 26-27)

Los conjuntos situados en calle de Eugenia Viñes n° 118-148 (grupo A) y en calle de Eugenia Viñes n° 42-58 (grupo E), estaban sujetos a las Normativas de la Ley de Viviendas Obreras, si bien no supusieron una renovación tipológica respecto de la vivienda tradicional de la zona. Se reutilizan los tipos ya conocidos como partes de un conjunto residencial de mayor escala sin resolver todos los condicionantes impuestos por la legislación vigente en la materia.

Grupo de viviendas Eugenia Viñes nº 118-148. Grupo A

El grupo A de viviendas está situado en la manzana configurada por la calle Eugenia Viñes, la calle Pavía, actualmente Paseo Marítimo, la travesía de los Ángeles y el vial de paso existente entre la edificación y el Balneario Termas Victoria.

El proyecto lo realiza el arquitecto Víctor Gosálvez en 1931, según consta en el expediente de solicitud de permiso para construir obra, por encargo de D. Pascual Martínez Sala, presidente de la Sociedad el Progreso de Pescadores. El terreno es una concesión a dicha Sociedad por Real Órden de 30 de marzo de 1928.

El conjunto de 32 viviendas en planta alta y 32 locales en planta baja, se construye sobre un solar rectangular de 102,69 m x 54,00 m. Está compuesto de dos bloques lineales paralelos enfrentados por las fachadas traseras a sus respectivos corrales, recayentes a un espacio libre central que atraviesa el conjunto. Los bloques se constituyen con la yuxtaposición de edificios de viviendas de dos alturas. Cada bloque está formado por la seriación de 16 edificios de dos plantas, que constan de una planta baja con acceso independiente desde la calle destinado a almacén de utensilios de pesca, y una planta alta tipo BC, que tiene acceso desde la calle y desde la planta baja. Las viviendas tienen una fachada de 6.42 m y un profundidad edificable de 20 m incluido el corral, se resuelven con tres crujías. La planta baja es diáfana y dispone de cocina, WC y corral. Las viviendas de planta alta constan de entrada, tres dormitorios, comedor, cocina, WC y galería. Existe un patio central con carácter de elemento comúnal que recaen las fachadas traseras de las viviendas. El conjunto es de gran sencillez y posee pocos elementos ornamentales. En cuanto a sistema constructivo y materiales, nos remitimos al apartado correspondiente del estudio ya que, aunque el conjunto nos permite realizar una lectura global, cada vivienda que lo compone responde exactamente al subtipo como edificio individual.

Grupo de viviendas Eugenia Viñes nº 42-58. Grupo E

Figura 85.1. Viviendas Eugenia Viñes nº 118-148, Grupo A. (Pastor, R. 1995)

Figura 85..2 Viviendas Eugenia Viñes nº 118-148, Grupo A. (Pastor, R. 2012)

Figura 85.3 Vivienda del conjunto, Grupo A. (Pastor, R. 2012)

Figura 85.4. Patio interior del conjunto, Grupo A.. (Pastor, R. 2012)